

RESOLUCION -D- N° 89/2011

**Salta, 5 de Abril de 2011
Expediente N° 12.055/11**

VISTO la Resolución D N° 063/11 mediante la cual se autoriza y convoca a Contratación Directa N° 02/11 para la adquisición de material descartable, elementos e instrumental menor para practicas hospitalarias y de gabinete, con destino a distintas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el cronograma fijado en el Art. 3º, establece como fecha para la recepción y apertura de ofertas el día 31 de marzo, en el horario de 11 hs. y 12 hs. respectivamente, atendiendo que se encuentra próxima la fecha de ingreso a los distintos servicios hospitalarios.

Que el responsable del Departamento de Compras informa que no media tiempo suficiente para cursar las invitaciones y cumplir con el cronograma previsto en el Artículo 4º, por lo que sugiere modificar el mismo para el día 04 de abril del presente año, como fecha de recepción y apertura de oferta sin modificación horaria.

Que la modificación sugerida se encuadra en lo previsto en el Artículo 3, 12 a) y 14 del Decreto N° 1023/01, siendo facultad y obligación de la autoridad administrativa, interpretar toda cuestión vinculada con la contratación desde el inicio de las actuaciones hasta la finalización de la ejecución del contrato, sobre la base de una rigurosa observancia de los principios generales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la modificación solicitada para la presente convocatoria, en el marco de las disposiciones vigentes, a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: FIJAR como nueva fecha para la recepción de las propuestas el día 04 de abril del presente año, como fecha de recepción y apertura de oferta sin modificación horaria.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-
SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA